

RESOLUCION No.SB-INS-99-234

ALEJANDRO MALDONADO GARCIA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO

Que el señor Santiago Vélez Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada ante el doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del cantón Loja, el 27 de mayo de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir tres copias de la escritura pública respectiva;

Que la junta general de socios de la Compañía, celebrada el 9 de marzo de 1999, resolvió cambiar la denominación y reformar el estatuto de la compañía "CORRETEC AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", para que esté acorde con las normas de la Ley General de Seguros, del Reglamento a la Ley General de Seguros y a las demás disposiciones legales pertinentes;

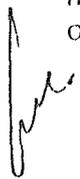
Que la Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, por cuanto se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. 99-4129-ADM, de 24 de junio de 1999:

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar: a) El cambio de denominación de la referida Compañía adecuándolo a la terminología de la Ley General de Seguros, la misma que será: "CORRETEC CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", y b) La reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Loja, el 27 de mayo de 1999.

Artículo 2.- Disponer que el Notario Público Cuarto del cantón Loja, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada el 27 de mayo de 1999, que ha sido aprobada por la presente resolución.



58.8.99

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Resolución No.SB-INS-99-234
Página No. Dos

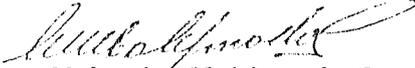
Artículo 3.- Disponer que el Notario Sexto del cantón Cuenca, sienta al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía otorgada el 4 de noviembre de 1991, que ésta ha cambiado su denominación y reformado su estatuto de acuerdo a la escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Loja, el 27 de mayo de 1999, aprobada por la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, junto con la presente resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

Artículo 5.- Disponer que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Loja, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

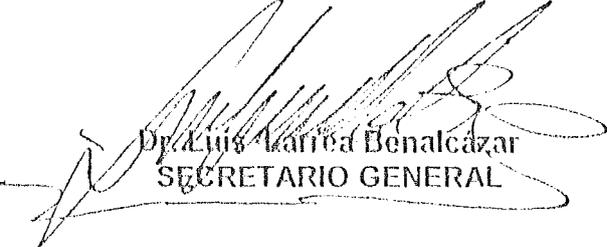
Artículo 6.- Disponer que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO:


Luis Varón Benalcázar
SECRETARIO GENERAL